



CONSTANCIA SECRETARIAL. Mocoa, 24 de noviembre de 2023. Doy cuenta a la señora Juez que, ingresa solicitud de entrega de títulos depositados por la parte demanda a órdenes del despacho. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO. Secretario**

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0546

Mocoa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 2015-00308-00
Demandante: SINDI JOHANA ROMERO CAÑAR
Demandado: PORVENIR S.A.

En vista de la constancia secretarial que antecede, y una vez revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se advierte que no existen títulos judiciales a favor de la demandante por cuenta del presente proceso, tal como se puede verificar en los pantallazos anexados en la presente providencia.



Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado
IP: 190.217.19.156
Fecha: 24/11/2023 10:11:22 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

1127074481



Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado
IP: 190.217.19.156
Fecha: 24/11/2023 10:10:41 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandante

1127074481



PIPRIETO FIRMA ELECTRONICA 860012032001 LABORAL CIRCUITO MOCOA SECCIONAL PASTO JUDICIAL DEL PODER PUBLICO SUR

ULTIMO INGRESO: 23/11/2023 12:51:52 CAMBIO CLAVE: DIRECCIÓN IP: 190.217.19.156

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.19.156
Fecha: 24/11/2023 10:04:41 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso 860013105001 20150030800

En mérito de lo expuesto, la suscrita Juez del Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- NEGAR la solicitud de entrega de títulos judiciales pedida por la parte actora, por las razones anteriormente expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 39 del 27 de noviembre de 2023

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e994f29bacf765fb1ee2288c6471c73c7b8f268c14f954184223a7d11ac9c247

Documento generado en 24/11/2023 03:43:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>